Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 153 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 30/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - LOTE N° 05 - CAAGUAZÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Asunción, 9 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 269/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 126/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se prorroga el cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 30/2020 suscrito con la empresa Tecnología del Sur S.A.E – Lote N° 05, como resultado de la adjudicación del llamado LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reposiciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el fondo de la excelencia de la educación y la investigación" – Plurianual – ID N° 360.254".*

Que, por Nota presentada en fecha 04 de junio del 2021, dirigida por la empresa Tecnología del Sur S.A.E. al Coordinador de la Fiscalización - Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), solicita 5 (cinco) días de prórroga por lluvias correspondiente al mes de MAYO/2021 y conforme al Libro de Obras e Informe de registros de lluvias de la DINAC cuya planilla adjunta;

Que, por Nota UNCA/MEC N° 167/2021 /LOTE 5 de fecha 24 de junio de 2021, el Coordinador de la Fiscalización del Lote N° 05 - Ing. Fredy G. Ramírez, remite al Coordinador de Proyectos de Infraestructura, Ing. Zoilo Benítez, en la cual manifiesta cuanto sigue: " [...] a fin de remitir *la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista Tecnología del Sur S.A.E, dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZOS de 5 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al Lote 5 presentada en fecha 04 de junio de 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de mayo del corriente. El pedido fue verificado por la fiscalización, teniendo en cuenta los registros de precipitación diaria del mes de mayo emitidos por la Dirección de Meteorología e Hidrología. Se consideraron los días de lluvia a partir del 01 de mayo de 2021 al 31 de mayo de 2021. Se adjuntan a la nota; Nota de pedido por parte de la contratista. Registro de lluvias de la DINAC. Planilla diaria y mensual de los días de lluvia y sus consecuencias ocurridas en el mes de mayo 2021 (01/05/2021 al 31/05/2021). Libros de Obras";*

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (PRO – 004), el fiscal refiere en el numeral f., sobre las VIGENCIAS DE GARANTIAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes;

Que, por Informe Técnico N° 02/2021, la Arq. Cynthia Ramírez Villanueva y el Coordinador de Fiscalización UNCA Ing. Fredy Ramírez, – *Fiscales de Obras del Lote 5 – Caaguazú-*, cita los antecedentes documentales y entre ellos, como respaldo, adjunta la Planilla General de los días de lluvias y sus efectos *(según DINAC y Libro de Obras)* – Colegio Nacional Santa Rosa de Lima, Esc. Básica N° 3796 –

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 153 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 30/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - LOTE N° 05 - CAAGUAZÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "*CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*" PLURIANUAL - ID N° 360.254.

San José Obrero, Esc. Básica N° 1747 – San Carlos, Esc. Básica N° 1999 – Santo Domingo, Esc. Básica N° 1602 – Las Residentas, Esc. Básica N° 966 – Mcal. Francisco Solano López, Esc. Básica N° 3180 – San José, Esc. Básica N° 1861 – San Juan Bautista, Esc. Básica N° 1749 – San José, Esc. Básica N° 1825 – Elvio A. Rodríguez, Esc. Básica N° 1599 – Doña Leonor Melgarejo de Meaurio, Esc. Básica N° 1991 - Niño Jesús, Esc. Básica N° 3162 - Cristo Rey, Esc. Básica N° 1597 - San Juan, Esc. Básica N° 316 – San Lorenzo, Colegio Nacional Santo Domingo, Esc. Básica N° 49 Prof. Elisa Carmen Alderete, Esc. Básica N° 965 – José Domingo Ocampos - Registro de Precipitación Diaria *(Dpto. de Servicios Meteorológico e Hidrológicos para el Público – DINAC),* según Aeródromo de Coronel Oviedo - Caaguazú, Copia de los Libros de Obras de las Instituciones Educativas mencionadas;

Que, continúa diciendo dicho Informe: "*De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 5 (cinco) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de mayo, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Por lo expuesto, se concluye que, en este caso, se aplica a todas las Instituciones Educativas, la prórroga por inclemencias climáticas correspondientes al mes de mayo, teniendo en cuenta que las mismas forman parte del Lote N° 05 – Caaguazú, del Contrato N° 30/2020, y según las circunstancias alegadas, estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras*";

Que, por Memorándum N° 752/2021, el Coordinador de Proyectos de Infraestructura y la Supervisora de Obras, se dirigen a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, ratificando cuanto sigue: *"Aprobación de Fiscalización a cargo de UNCA", la Prórroga de Plazo por Inclemencia climática del Lote 05 – Caaguazú (272), a cargo de la empresa Tecnología del Sur S.A.E". Se detalla a continuación: "1- CUADRO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADAS PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA) cuyo fiscalizador remite aprobada:*

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	LOTE 5 – CAAGUAZÚ (272)	CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
EMPRESA ADJUDICADA	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E	
PLAZO A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO 2	150 días	06 de setiembre del 2021
ADENDA – ABRIL	6 días	12 de setiembre del 2021
ADENDA – MAYO	5 días	17 de septiembre del 2021

Que, por Dictamen N° 099 de fecha 27 de agosto de 2021, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, expone su parecer en los siguientes términos: "*En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 153 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 30/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - LOTE N° 05 - CAAGUAZÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "*CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*" PLURIANUAL - ID N° 360.254.

de obras por inclemencias climáticas correspondiente al mes de MAYO/2021 del Lote 5 – Caaguazú – clausula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 30/2020 – LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254, salvo mejor parecer";

Que, la Ley Nº 1533/00 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, Capítulo XIV DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS, en el Artículo 44, prescribe: "*En el contrato se establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento*";

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 establece: "*Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…*";

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*" en su apartado 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…*".

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 153 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 30/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - LOTE N° 05 - CAAGUAZÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

-4-

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución de Obras por Inclemencias Climáticas del Contrato N° 30/2020, suscripto con la empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - Lote 05 - Caaguazú, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* Plurianual - ID N° 360.254, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y de conformidad al siguiente detalle:

DATOS DEL CONTRATO	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
N° 30/2020 - TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Mayo/2021	5 (cinco) días

2° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos